

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
ACTA
Consejo Técnico

----- 12 de noviembre de 2021 -----

En la ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver., siendo las 17:00 horas del día viernes 12 de noviembre de 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 72, Fracción I de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y en el acuerdo rectoral del mes de abril del 2020 referente a reuniones virtuales de cuerpos colegiado, reunidos de manera **VIRTUAL** los CC. Mtra. Diana Laura Díaz Inocencio, representante maestra de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Mtra. Blanca Esther Raya Cruz, representante maestra de Biología y Biología Marina; Dra. María Rebeca Rojas Ronquillo, Consejera Maestra; la Jefa de Carrera de Biología y Biología Marina, Dra. Maribel Ortiz Domínguez; Dra. Mercedes María Cuenca Condoy, Jefa de Carrera de Agronomía y Agronegocios Internacionales; Dr. Miguel Ángel Lammoglia Villagómez, Jefe de Carrera del Medicina Veterinaria y Zootecnia; Representantes Alumnos de las Carreras; C. Brayan Carrasco Reyes por Biología Marina; C. Diana Itzel García Carrasco, por Agronegocios Internacionales, C. Delia Mariana Martínez Deveze por Biología; la Consejera Alumna, C. Ana Paola Morales Vargas; Mtro. César Enrique Martínez Sánchez, Secretario de la Facultad; todos miembros del Consejo Técnico Extraordinario de la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, reunidos de manera virtual en la plataforma TEAMS, con el objeto de tratar el siguiente punto.

- 1. Presentación del fundamento legal de la sesión y quórum legal.**-----
- 2. Validación de alumnos beneficiados en la convocatoria de becas escolares.**-----
- 3. Asuntos escolares.**-----
- 4. Asuntos generales.**-----

Primero

Como primer punto, se presenta ante el pleno del Consejo Técnico el fundamento legal para sesionar. Lo anterior, toda vez que quien ocupaba el cargo de Directora de la Facultad, ocupa desde el primero de noviembre del presente el cargo como Vicerrectora de la región Poza Rica – Tuxpan. En ese sentido y al no contar a la fecha, con una persona designada para hacerse cargo de la dirección, esta sesión se fundamente en el Artículo 72, Fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, que indica: *“Son atribuciones del Secretario de la Facultad: I. Suplir al Director de la Facultad en su ausencia;”* En este sentido se fundamenta legalmente la sesión por una parte, como segundo elemento de la fundamentación, se cuenta con quórum legal para sesionar de acuerdo al Artículo 305 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana y por último, para efectos única y exclusivamente de esta sesión, se tiene a bien nombrar por unanimidad a

Atendiendo lo expuesto en el acuerdo rectoral antes mencionado que indica lo siguiente, disponible en: <https://www.uv.mx/plandecontingencia/acuerdo-rectoral/> “PRIMERO...de cada sesión, el secretario levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autenticada con su firma, la del Director de la entidad académica y de los participantes”. -----

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
ACTA
Consejo Técnico

----- **12 de noviembre de 2021** -----

la Dra. Maribel Ortíz Domínguez como secretaria de la presente sesión, para cumplir con lo estipulado la legislación universitaria. Una vez presentado y avalado este punto, se dio lectura y análisis al segundo punto del orden del día.---

Segundo

Con motivo de la Convocatoria de Becas Escolares, emitida el pasado 09 de septiembre, se presenta la relación de los alumnos que cumplieron con los requisitos establecidos en la misma y que son beneficiados de esta facultad para otorgar el aval académico de la convocatoria publicada en <https://www.uv.mx/estudiantes/files/2021/09/beca-escolar-202201.pdf>, los alumnos son como se relacionan a continuación, haciendo la aclaración que al tratarse de la asignación de recursos públicos, esta información puede ser publicada de acuerdo al [Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales](#) de la Universidad Veracruzana:

Folio	Matrícula	Nombre	Apellidos	Programa Educativo
1	S18006372	Cinthya Elizabeth	Hernández Belli	Biología
2	S19008051	Diego	Zepeta Hernández	Biología Marina
3	S18018922	Elienai	Bautista Barreto	Biología Marina
4	S19008005	Guadalupe Joselyn	Claudio Martínez	Biología
5	S18006392	Jazmín Citlalli	Martínez Zavala	Biología Marina
6	S18006635	Jesús Alejandro	Nolasco Mendo	Medicina Veterinaria y Zootecnia
7	S18006656	Maximiliano	Ortega Hernández	Medicina Veterinaria y Zootecnia
8	S18006652	Mayra Arizbeth	Hernández Feliciano	Medicina Veterinaria y Zootecnia

Tercero

En asuntos escolares se atienden las solicitudes por Programa Educativo, quedando atendidas y avaladas de la siguiente manera:-----

Atendiendo lo expuesto en el acuerdo rectoral antes mencionado que indica lo siguiente, disponible en: <https://www.uv.mx/plandecontingencia/acuerdo-rectoral/> "PRIMERO...de cada sesión, el secretario levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autenticada con su firma, la del Director de la entidad académica y de los participantes". -----

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
ACTA
Consejo Técnico

----- 12 de noviembre de 2021 -----

Alumno (Matricula)	Programa	Título	Modalidad	Director/Codirector o asesor	Comisión revisora
(S16005980)	Biología	“Manual de técnicas básicas aplicadas en la investigación molecular”	Trabajo práctico Educativo	Director: Dr. Pablo San Martín del Ángel Asesora: Dra. Rosa Idalia Hernández Herrera	Dr. Daniel Sokany Sánchez Montes Dr. Luis Gerardo Sarmiento López Mtro. Oswaldo Javier Enciso Díaz
(S15022224)	MVZ	Determinación de hemoparásitos en Caninos Domésticos (<i>Canis lupus familiaris</i>)	Tesis	Mtra. Analí Elsa Bello Velázquez Co-director Dr. Carlos David Pérez Brígido	Dra. Edelmira Jácome Sosa MVZ Alfredo Guerrero Reyes Dra. Amalia Cabrera Núñez

Registro de tema recepcional:

Alumno (Matricula)	Programa	Título	Modalidad	Director/Codirector asesor
(S16006030)	Biología Marina	“Análisis de captura incidental de tortugas marinas de 1994 a 2020 en el estado de Veracruz”	Tesis	Director: Mtro. Agustín de Jesús Basáñez Muñoz Codirector: Dr. Juan Manuel Pech Canché

Atendiendo lo expuesto en el acuerdo rectoral antes mencionado que indica lo siguiente, disponible en: <https://www.uv.mx/plandecontingencia/acuerdo-rectoral/> “PRIMERO...de cada sesión, el secretario levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autenticada con su firma, la del Director de la entidad académica y de los participantes”. -----

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
ACTA
Consejo Técnico

----- 12 de noviembre de 2021 -----

Aprobación de la Experiencia Recepcional

Alumno (Matricula)	Programa	Solicitud	Dictamen del Consejo Técnico	Observaciones
(S17023228)	Biología	Examen Protocolario por Promedio, 9.21	Avalado	Fundamento: Artículo 78, Fracción III Estatuto de Alumnos 2008
(S17023223)	Biología	Examen Protocolario por EGEL, Desempeño Satisfactorio (2 de 3)	Avalado	Fundamento: Artículo 78, Fracción IV, Artículo 51, Fracción II Estatuto de Alumnos 2008

Aval Académico solicitud de baja temporal extemporánea periodo 202201, por motivos plenamente justificados y comprobados por enfermedad COVID, problemas personales y familiares:-----

Alumno (Matricula)	Programa	Solicitud	Dictamen del Consejo Técnico	Observaciones
S18018927	Biología Marina	Baja Temporal Extemporánea	Avalado	Estudiante presenta todos los comprobante médicos necesarios que amparan su solicitud. Artículo 38, Estatuto de Alumnos 2008.

Aval Académico solicitud de examen de última oportunidad extemporáneo de, por motivos plenamente justificados y comprobados por enfermedad COVID, problemas personales y familiares:-----

Alumno (Matricula)	Programa	Solicitud	Dictamen del Consejo Técnico	Observaciones
S18021746	Agronegocios Internacionales	Examen extemporáneo UO de Área Básica	Avalado	Estudiante presenta todos los comprobante médicos necesarios que amparan su solicitud Fundamento. Artículo 168,

Atendiendo lo expuesto en el acuerdo rectoral antes mencionado que indica lo siguiente, disponible en: <https://www.uv.mx/plandecontingencia/acuerdo-rectoral/> "PRIMERO...de cada sesión, el secretario levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autenticada con su firma, la del Director de la entidad académica y de los participantes". -----

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
ACTA
Consejo Técnico

----- 12 de noviembre de 2021 -----

			Fracción XVI Estatuto de los Alumnos 2008
--	--	--	-------------------------------------------

Cuarto

En asuntos generales, como primer tema, con fundamento en el Artículo 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, el Mtro. César Enrique Martínez Sánchez, **SE EXCUSA** de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación, resolución, ya que es parte del asunto a tratar, por lo que nuevamente, se excusa de participar en la discusión y resolución del caso, quedando constancia en la presente acta, por lo que procedió a desconectarse de manera momentánea de la sesión a través de la plataforma TEAMS para el presente punto: **Solicitud de Año Sabático** con fundamento en el artículo 9 del Estatuto del Personal Académico, que a la letra indica lo siguiente: *“Por cada 6 años de labores académicas ininterrumpidas, los académicos de carrera, los técnicos académicos, así como también los docentes de asignatura cuya carga como mínimo sea de 20 horas semanas-mes base en promedio por semestre, que tengan todos ellos nombramiento definitivo, podrán disfrutar de un año sabático que consiste en la suspensión del cumplimiento de su carga académica durante un año, con goce de sueldo íntegro y computándose este período para efectos de antigüedad”* Para tal motivo, se procede a revisar por parte de los miembros del H. Consejo Técnico los documentos que el interesado presenta, mismos que se indican en el portal de secretaría académica y que se enuncian: solicitud de información general ([forma AS-A1](#)); cubre lo solicitado de acuerdo a la modalidad de Año Sabático por el motivo de Estudios de posgrado: carta compromiso, nombre del posgrado, carta de aceptación, carta de aceptación, plan de estudios, cronograma de actividades y exposición de motivos. Una vez revisados y validados los documentos que presenta el interesado y revisar y validar que se cubre con la fecha de solicitud por parte del interesado, que de acuerdo al calendario de programación académica emitido por la Secretaría Académica en conjunto con la Secretaría de Administración y Finanzas de la Universidad Veracruzana, que marca como fecha límite el día 12 de noviembre del presente para la solicitud de este derecho. Una vez determinado que la solicitud del profesor es realizada en tiempo y forma se procede a revisar la justificación y el motivo que presenta, siendo lo siguiente:

Solicitud	Motivo	Institución	Posgrado de calidad	Pertenece a Cuerpo Académico	Producto Comprometido
Año Sabático Febrero	Culminación de estudios doctorales en Ciencias	Universidad Complutense de Madrid, España.	Programa con evaluación positiva de la ANECA,	UV-CA-490: Desarrollo agropecuario sustentable y su	Defensa de tesis doctoral ante tribunal

Atendiendo lo expuesto en el acuerdo rectoral antes mencionado que indica lo siguiente, disponible en: <https://www.uv.mx/plandecontingencia/acuerdo-rectoral/> “PRIMERO...de cada sesión, el secretario levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autenticada con su firma, la del Director de la entidad académica y de los participantes”. -----

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
ACTA
Consejo Técnico

----- **12 de noviembre de 2021** -----

2022- Enero 2023	Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales		Agencia Nacional de Evaluación, Calidad y Acreditación	competitividad en los agronegocios	
------------------------	---------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------	------------------------------------	--

Una vez analizada la presente solicitud, el H. Consejo Técnico otorga el **AVAL ACADÉMICO** para que el profesor, César Enrique Martínez Sánchez, en caso de dejar su cargo actual, pueda obtener el beneficio del año sabático durante el periodo febrero 2022 – enero 2023. Con el producto que el profesor compromete para la obtención del grado doctoral, son su trabajo titulado: “Geografía política sostenible y su relación con los agronegocios: caso México” se logra impactar de manera positiva en los indicadores académicos de la facultad, referentes al personal académico y atención de los estudiantes, específicamente también en PLADEA de esta Entidad Académica Específicamente en indicadores académicos como lo son, el programa estratégico de planta académica y del objetivo general: “Poseer una planta académica con altos estándares profesionales y formación pedagógica”, acciones 2.1, 2.2,2.4 metas 10, 11 y 12; así como dentro del mismo objetivo general, pero en apoyo al cuerpo académico del cual soy integrante: UV-CA-490 Desarrollo Agropecuario Sustentable y su Competitividad en los Agronegocios, del cual se desprende la LGCA: Aprovechamiento, Manejo y Conservación de los Sistemas Agropecuarios, el cual se encuentra en evaluación con la recomendación de que los integrantes deben contar con el grado preferente de doctorado disciplinar. Además de que genera un impacto positivo en el programa de Agronegocios Internacionales en el cual se encuentra adscrito, ya que podrá contribuir al enriquecimiento de contenidos en la actualización de programas de estudios, en la dirección y asesorías de trabajo recepcional que nutran a su LGCA y generar vínculos con investigadores que promuevan la vinculación interdisciplinaria y formación integral de los estudiantes.

Una vez concluido el asunto anterior, se registra ante este Consejo Técnico la reincorporación a la sesión del Mtro. César Enrique Martínez Sánchez, mismo que fue llamado vía plataforma TEAMS, cumpliendo así lo establecido en el Artículo 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana.

Como siguiente asunto, recibe y revisa la solicitud enviada por parte de la Dirección General Académica del Área de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, para la revisión y opinión técnica sobre la elaboración de una propuesta de equivalencia de estudios solicitada a la Universidad Veracruzana por parte de la Secretaría de Educación de Veracruz, a favor de la **C. ALEJANDRA PACHECO MAMONE**, de

Atendiendo lo expuesto en el acuerdo rectoral antes mencionado que indica lo siguiente, disponible en: <https://www.uv.mx/plandecontingencia/acuerdo-rectoral/> “PRIMERO...de cada sesión, el secretario levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autenticada con su firma, la del Director de la entidad académica y de los participantes”.

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
ACTA
Consejo Técnico

----- **12 de noviembre de 2021** -----

nacionalidad Uruguaya, quien cursó estudios de licenciatura en Oceanografía Física en la Universidad de la República, de Montevideo, República Oriental de Uruguay. A lo cual se elabora y presenta la propuesta de equivalencia de estudios que se anexa como documento al final de la presente acta de Consejo Técnico.-----

Como último asunto general, se registra ante este Consejo Técnico la conclusión de la estancia de movilidad virtual en modalidad de estancia de investigación, por parte de la Dra. Rosa Idalia Hernández Herrera quien fungió, de acuerdo a la convocatoria emitida por la Dirección General de Relaciones Internacionales, como tutora de investigación de la estudiante: Damaris Leiva Tafur, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Perú, del 6 de septiembre al 29 de octubre y que obtuvo como productos de la estancia: Una infografía sobre el género *Vibrio*, la colaboración virtual del equipo BIO/19 - Microbiología Generale de la Universidad de Genoa encabezado por el Dr. Luigi Vezzulli, así mismo se generó una matriz de datos sobre la incidencia de *Vibrio cholerae* en América Latina. Por otra parte, con la participación de los miembros del laboratorio biotecnología ambiental se realizó un conversatorio vía zoom para un intercambio de ideas para una propuesta sobre el trabajo en la detección de *Vibrio cholerae* en América Latina al Dr. Juan José Garrido Pavón del laboratorio AGR231 Inmunogenómica y patogénesis molecular de la Universidad de Córdoba, España y el grupo encabezado por la Dra. Ilse Silvia Cayo Colca de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Perú. Como actividad final se está realizando un artículo de revisión sobre el *Vibrio cholerae* el cual se esta corrigiendo y editando en formato para envío a una revista indizada.-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 19:00 horas del mismo día de su fecha.-----

**Mtro. César Enrique Martínez
Sánchez**

Preside el Consejo (Artículo 72,
Fracción I, Ley Orgánica)

Dra. Maribel Ortiz Domínguez
Jefa de Carrera Biología y Biología
Marina

Secretaria del presente Consejo-
Aprobada por unanimidad

Dra. Mercedes María Cuenca Condoy
Jefa de Carrera de Agronomía y
Agronegocios Internacionales

**Dr. Miguel Ángel Lammoglia
Villagómez**
Jefe de Carrera de Medicina Veterinaria
y Zootecnia

Atendiendo lo expuesto en el acuerdo rectoral antes mencionado que indica lo siguiente, disponible en: <https://www.uv.mx/plandecontingencia/acuerdo-rectoral/> "PRIMERO...de cada sesión, el secretario levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autenticada con su firma, la del Director de la entidad académica y de los participantes". -----

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
ACTA
Consejo Técnico

----- 12 de noviembre de 2021 -----

Dra. María Rebeca Rojas Ronquillo
Consejera Maestra

Mtra. Diana Laura Díaz Inocencio
Representante Maestra Medicina
Veterinaria y Zootecnia

Mtra. Blanca Esther Raya Cruz
Representante Maestra de Biología y
Biología Marina

C. Ana Paola Morales Vargas
Consejera Alumna

C. Diana Itzel García Carrasco
Representante Alumna de
Agronegocios Internacionales

C. Brayan Carrasco Reyes
Representante Alumno Biología Marina

C. Delia Mariana Martínez Deveze
Representante Alumna Biología

Atendiendo lo expuesto en el acuerdo rectoral antes mencionado que indica lo siguiente, disponible en: <https://www.uv.mx/plandecontingencia/acuerdo-rectoral/> "PRIMERO...de cada sesión, el secretario levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autenticada con su firma, la del Director de la entidad académica y de los participantes". -----

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
ACTA
Consejo Técnico

----- 12 de noviembre de 2021 -----

ANEXOS

UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS H. CONSEJO TÉCNICO VALIDACIÓN DE ESTUDIOS			
UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS	UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA DE MONTIVIDEO	Créditos	Porcentaje
Biología Marina	Ocenografía Biológica		
Computación Básica			
Habilidades del Pensamiento Crítico y Creativo			
Inglés I			
Inglés II			
Lectura y Redacción a través del Análisis del Mundo Contemporáneo			
Física	Biofísica	6	
Matemáticas	Matemáticas	6	
Metodología de la Investigación			
Química General			
Fisicoquímica			
Oceanografía Física y Química	Oceanografía Básica, Ocenografía Sinoptica, Oceanografía Química	12	
Bioestadística	Bioestadística I	6	
Microbiología Marina			
Biología Celular	Citología	10	
Genética	Genética	12	
Bioquímica	Bioquímica	6	
Fisiología Animal	Fisiología Ecológica Animal	10	
Fisiología Vegetal			
Sistematica			
Diseños Experimentales	Bioestadística II	6	
Ecología de Poblaciones Marinas	Ecología, Dinámica de Poblaciones	8	
Ecología de Comunidades y Ecosistemas Marinos			
Botánica Marina	Botánica Marina	12	
Evolución	Especie y Evolución	8	
Invertebrados Marinos I	Invertebrados I	12	
Invertebrados Marinos II	Invertebrados II	12	
Vertebrados Marinos	Vertebrados Acuáticos	12	
Biología Marina			
SIG y Percepción Remota	Información Sensorial, receptores, estados comportamentales, percepción	8	
Geología Marina	Geomorfología costera y topografía submarina	6	
Metodos Hidrobiológicos			
Biogeografía Marina			
Biología Pesquera			
Buceo			
Embriología Animal Comparada	Embriología	12	
Estadística Multivariada	Bioestadística II	6	
Acuicultura de Invertebrados	Acuicultura	6	
Acuicultura de Vertebrados	Acuicultura	6	
Conservación			
Arrecifes Coralinos			
Impacto Ambiental			
Lagunas Costeras			
Mamíferos Marinos	Mamíferos Marinos	6	
Manejo Integral de la Zona Costera y Marina			
Manglar			
Nutrición Acuicola			
Gestión Ambiental			
Sanidad Acuicola			
Servicio Social			
Experiencia Receptional			
67.63% DE SIMILITUD CON LAS AREAS DE FORMACION DE INICIACION A LA DISCIPLINA, DISCIPLINARIA OBLIGATORIA, DISCIPLINARIA OPTATIVA Y TERMINAL OPTATIVA, SIN CONSIDERAR EL ÁREA BÁSICA GENERAL Y SERVICIO SOCIAL Y EXPERIENCIA RECEPTIONAL		188	CRÉDITOS DE 278 CRÉDITOS

Atendiendo lo expuesto en el acuerdo rectoral antes mencionado que indica lo siguiente, disponible en: <https://www.uv.mx/plandecontingencia/acuerdo-rectoral/> "PRIMERO...de cada sesión, el secretario levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autenticada con su firma, la del Director de la entidad académica y de los participantes".